



## COMUNICADO DE PRENSA

### CMF informa sobre Feriado Bancario

**29 de diciembre de 2021.-** La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) recuerda a usuarios y clientes del sistema financiero que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley General de Bancos, el 31 de diciembre de cada año las sucursales bancarias no atienden al público.

Por lo anterior, se sugiere realizar todos los trámites presenciales con la debida anticipación debido a que el último día hábil bancario del año será el jueves 30 de diciembre. Dadas las condiciones sanitarias, la recomendación es privilegiar los canales remotos.

---

**Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero (CMF)**

Contacto: [prensa@cmfchile.cl](mailto:prensa@cmfchile.cl) | [sala de prensa](#)  
[@cmfchile](#)